



SP/2615

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **02 MAYO 2024**

VISTO: que la funcionaria señora Silvana Tayler Viva titular de un cargo presupuestado de Asesor XIII, Escalafón A, Grado 4, Serie Profesional en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República", presentó renuncia a partir del 1 de mayo de 2024;

RESULTANDO: que la mencionada funcionaria presentó renuncia al cargo que ostenta en esta Oficina por motivos personales;

CONSIDERANDO: que no existe impedimento para aceptar la renuncia solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018 de fecha 6 de agosto de 2018, con la modificación introducida por la Resolución N° 421/020 de fecha 1° de abril de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

- 1°- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República", señora Silvana Tayler Viva titular de un cargo presupuestado de Asesor XIII, Escalafón A, Grado 4, Serie Profesional, a partir del 1 de mayo de 2024.
- 2°- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. RODRIGO FERRÉS
Secretario de la
Presidencia de la República

2024-24-0000281